AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	260 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUGA, GT VALLE DEL CAUCA -EJE CAFETERO.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 28 de febrero de 2023, se retomó el contacto y la atención a la población objeto de la ARN. Se valida y se atiende a PR´s, PPR, PPRE y JH, de los municipios que temporalmente me fueron asignados (Cali, Bugalagrande, Caicedonia, Ginebra, Guacarí, Buga, Obando, Riofrío, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá y Andalucía), la cual se hizo de manera individual y colectiva: virtual o telefónica de acuerdo al lineamiento de nivel central; de las 107 personas objeto de atención de la ARN (todos los procesos), se atendió de manera presencial y telefónica a 98 personas asignadas en la temporalidad, correspondientes a atenciones de acompañamiento en el marco del proceso de Reincorporación, Reintegración (ruta regular, ruta especial) y Atención Diferencial. De las PR en estado ausente, de las 2 PPR inactivos y de la JH inactivo, se hizo búsqueda activa sin resultado positivo. Se realizan 2 traslados efectivos de PR al GT Cauca, un traslado en proceso de PR al GT Nariño y se tramita solicitud de PR proveniente de GT Nariño. Se atiende de manera transitoria a PR asignado a GT Tolima. Durante el periodo contractual del mes de febrero en las atenciones se incorporan los enfoques diferenciales y de género.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023, no se cuenta con PR asignadas que estén en reincorporación temprana, sin embargo, se brinda acompañamiento con enfoques diferenciales y de género; 2 personas mayores, 4 en situación de discapacidad; 2 menores certificados D899, 10 pertenecientes a comunidades indígenas.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; se realizó seguimiento, acompañamiento a las PR vinculadas al proceso educativo con la UNAD, quienes tuvieron el segundo encuentro presencial en los municipios asignados (Tuluá, Trujillo, Ginebra, Buga) para la entrega de los Kits educativos, de igual manera se realizó seguimiento a PR quien adelanta proceso de educación formal en el municipio de Florida con IE Felix Raffán, con el Sena en Tuluá y con Censalud en Buga, se brinda información a PR para vinculación a oferta educativa en el municipio de Tuluá. Se socializa oferta laboral de la empresa Mundomaderas a persona en proceso de Reincorporación, quien envía hoja de vida para la postulación y se remite la misma a asesora de Ruta.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; teniendo en cuenta el proceso coyuntural de la ARN en cuanto atención de la población, se contacta a la población objeto de la ARN de manera virtual y telefónica garantizando la atención integral, de igual manera, se atiende de manera presencial a la población del municipio de Tuluá, Buga, Ginebra, Guacarí, Caicedonia y a las personas que se acercan a las sedes presenciales de la ARN en la ciudad de Cali. Posterior a socialización de oferta laboral recibida de Mundomaderas se postula PR mediante el envío de hoja de vida. Se socializa con población en proceso de Reincorporación evento "tarde de cine" con la proyección de la Niebla de la Paz.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; se mantiene el contacto con las instituciones aliadas en los municipios asignados, gestionando el préstamo de espacios para atención de la población objeto en los municipios de Buga, Tuluá, Ginebra, Caicedonia, también la solicitud de espacios para las actividades programadas con la UNAD, garantizando de esta manera un espacio que cumpla con las condiciones de seguridad. Se sostiene reunión con Secretaria de Salud de Tuluá, para gestión de afiliación de esposa de PR extranjera y validación de PR´s quienes están en ruta de certificación de discapacidad (17 de febrero de 2023)
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; se motiva a las PR que hacen parte del colectivo Asociaestimas de Palmira y del colectivo Coomulnes de Tuluá para que participen de la convocatoria impulsada por RECON "Organización líder del emprendimiento social en el país" ya que con el trabajo realizado en el territorio son promotores de la paz sostenible y aportan en procesos de reconciliación
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; se apoya a la entidad con el cumplimiento de metas en cuanto a atención de la población objeto de la ARN, atendiendo no solo a la población del proceso de Reincorporación, sino también de los procesos de Reintegración (regular, especial), y programa de atención diferencial. Se recogen planillas de formación para el trabajo del municipio de Tuluá del mes de diciembre, las cuales son ingresadas por gestión interna, de igual manera de recibe planillas FA y planillas FpT del mes en vigencia para el registro en el SIRR.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; se brinda asesoría e información a las PR comparecientes ante la JEP que consultan sobre los TOAR en el municipio de Tuluá, de igual manera se atiende solicitud de 2 PR quienes informan desplazamiento a Antioquia y a Caquetá por Macrocasos 07 y 01. A la fecha no se ha recibido lineamiento a implementar por parte de la ARN sobre sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; posterior a las atenciones (telefónicas y presenciales) se envía al área de digitación 14 planillas físicas y 8 planillas digitales para el registro en el SIRR; se actualiza oportunamente 8 contactos telefónicos de la población objeto de la ARN, un cambio de una ubicación y un registro de bachiller en el módulo de Registro de Bachilleres.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; se entrega al área de digitación: 1 planilla FA, 2 planillas FpT y 22 planillas de atencion psicosocial mediante correo electrónico para el registro de las asistencias en el SIRR de las atenciones a la población objeto de la ARN, adicionalmente se realiza alistamiento de la documentación generada durante el mes de febrero, la cual será entregada al profesional de archivo. Se entrega oportunamente 2 planillas FpT para ser digitadas posterior a la validación por el Comité de casos de Gestión interna, correspondientes al mes de diciembre de 2022

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	260 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUGA, GT VALLE DEL CAUCA -EJE CAFETERO.		

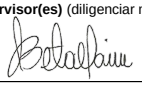
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023, se participó activamente de las reuniones y/o actividades citadas por la supervisora del contrato del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero y asesora de ruta; 3 de febrero: Reunión general de Equipo, en la cual se presenta en propiedad la Coordinadora del GT; 6 de febrero: Reunión equipo profesionales del Valle, en la cual se abordan lineamientos para la ejecución de actividades en esta vigencia contractual; 7 de febrero: Reunión liderada por nivel central en la cual se abordan temas en seguimientos a acuerdos, planes de trabajo y planes de acción; 22 de febrero: Reunión general de GT, en la cual la Coordinadora da línea de trabajo y mensaje de la directora de la Agencia y presentación de profesionales que inician vigencia contractual; 23 de febrero: Reunión Equipo de Reincorporación: en la cual se abordan temas propios del proceso, redistribución de municipios y de liderazgos.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023, se da respuesta de manera oportuna a PQRS y se cierra proceso en SIRR. Se entrega de manera oportuna informes relacionados: Reporte de acompañamiento Fallecidos JEP feb 23 (16-02-2023); MATRIZ ACTIVIDADES PEDAGOGICAS ARN-JEP.VF (20-02-2023); cargue en drive (carpeta compartida) atenciones realizadas a la población objeto de la ARN en asignación temporal durante el mes de febrero (22-02-2023); Relación de actividades para alertas tempranas (24-02-2023); Seguimientos a proyectos productivos los cuales son cargados oportunamente en el ISPPI (28-02-2022), entrega oportuna del informe de actividades.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023; acorde a las indicaciones impartidas por la Asesora de Ruta; se atiende a la población objeto de la ARN (todos los procesos) de manera presencial en las Sedes de la ARN y en los municipios asignados en propiedad y temporalidad de manera presencial y telefónica (Cali, Bugalagrande, Caicedonia, Ginebra, Guacarí, Buga, Obando, Riofrío, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá y Andalucía).
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems: 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**





NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN **ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA**

Fecha VoBo: **28/02/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co